



DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO DE LA COMUNIDAD

**ACTA SIMPLE DE ADJUDICACION PROCESO DE COMPRA MENOR
NO. DGDC-DAF-CM-2021-0044**

En la sede central de la Dirección General de Desarrollo de la Comunidad (DGDC), ubicada en la Autopista 30 de Mayo, Esquina héroes de Luperón, de la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de República Dominicana, siendo las nueve horas y cuarenta minutos (09:40) de la mañana, del día **dos (02) del mes de septiembre** del año dos mil veintiuno (2021), se reunió el Director Financiero de la Institución y el Encargado de la Unidad de Compras, convocados a los fines de apertura las propuestas presentadas y depositadas, para el proceso **DGDC-DAF-CM-2021-0044**, correspondiente a la.

VISTA: la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contratación Públicas de Bienes, Obra, Servicios y Concesiones, de fecha dieciocho (18) del mes de agosto del año dos mil seis (2006);

VISTA: la Ley No. 449-06, que modifica la Ley No.340-06, de fecha seis (6) del mes de diciembre del año dos mil seis (2006).

VISTO: el Decreto No.543-12, Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06 y sus modificaciones.

VISTO: los Términos de Referencia del proceso No. **DGDC-DAF-CM-2021-0044**, para la **Adquisición de alimentos para animales del CDI., Yamasa,**

PRIMERO: Que desde la fecha 30/08/2021, se realizó la convocatoria hasta la fecha 1/09/2021, pautada para la presentación de propuestas, tanto técnica como económica.

SEGUNDO: Procedimos a verificar y dar lectura en forma detallada a las propuestas presentadas (**OFERTAS TÉCNICA - SOBRE A**), según orden de llegada, dando como resultado lo indicado a continuación:

Considerando que: las empresas participantes fueron las siguientes:

No.	Oferente	OFERTA TECNICA	Observación	OFERTA ECONOMICA
1	Evelmar Comercial, SRL	Cumple	La documentación requerida está completa. según evaluación de la Oferta técnica.	RD\$424,800
2	Sinergy Electrical Group, SRL	No Cumple	La documentación requerida está Incompleta. En la Oferta técnica, está incompleta y no detalla las especificaciones de los productos. La oferta económica no está en el formulario 033, y la cotización presentada tiene incongruencias.	RD\$417,400

CONCLUSIONES: Luego de haber realizado la revisión de la documentación aportadas por los oferentes participantes en el proceso de referencia No: **DGDC-DAF-CM-2021-0044**, tenemos a bien de exponer lo siguiente:

PRIMERO: En lo referente a la Propuesta de la empresa **Sinergy Electrical Group, SRL, NO CALIFICA**, ya que presentó la documentación requerida incompleta; y al analizar la oferta técnica se pudo constatar que, en algunos regiones no coincide con lo requerido. Según evaluación de la Oferta técnica **NO**

CONFORME, a los intereses institucionales. La oferta económica no está en el formulario 033 y la y la cotización presentada tiene incongruencias.

SEGUNO: En lo referente a la Propuesta de la empresa **Evelmar Comercial, SRL**, por aportar todas las documentaciones indicadas en los términos de referencia y/o técnicas, presentar las muestras requeridas.

RESULTADOS DE LA EVALUACION TECNICA

Luego de concluida la verificación de la documentación presentada por los oferentes participantes e indicar las conclusiones de cada análisis; las empresas indicadas más abajo, quedó **HABILITADA**, para aplicarle los Criterios de evaluación descritos en las Especificaciones Técnicas, para la Oferta Técnica y la Presentación de Muestras, obteniendo lo siguiente:

Evelmar Comercial, SRL	OBSERVACION	CALIFICACION
Credenciales	Cumple	30%.
Oferta técnica	Cumple	20%.
Muestras	Cumple	20%.
TOTAL		70%

EVALUACIÓN ECONÓMICA

Luego de la ponderación técnica, en la evaluación económica se hará bajo el criterio **menor precio ofertado**, la comparación de precios se hará solo de las propuestas previamente habilitadas en la fase “técnica”, según el desglosa en la siguiente tabla:

No.	Oferente	Oferta Económica	Observación
1	Evelmar Comercial, SRL	RD\$417,400.00	Presento carta de entrega de los productos para el CDI, Yamasa, presentó la lista de equerimientos completo

RESULTADOS DE LA EVALUACION:

PRIMERO: Luego de la revisión de los documentos presentados, procedimos a la verificación de las **PROPUESTA ECONÓMICA** presentada el Oferente habilitado, y luego de realizar verificación de integridad del **SOBRE B**; se procedió a escoger la empresa con la oferta que **CUMPLE** con las condiciones técnicas solicitada, aportó las documentaciones requeridas y que presentó la mejor propuesta económica.

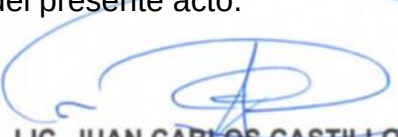
SEGUNDO: Se procedió a analizar las propuestas económicas presentadas por los oferentes, realizando un análisis de costos de dichas ofertas y complementadas con una comparación de precios por columnas; y el resultado de dicho análisis es el siguiente; la Casa comercial **Evelmar Comercial, SRL**,

presentó los precios razonables y el monto ofertado se encuentra dentro de los precios de mercado. Más arriba se muestra el cuadro demostrativo con el puntaje.

CONCLUSIONES: Por lo antes expuesto, **RECOMENDAMOS**, declarar como al efecto se declara adjudicar el proceso de Compra menor de referencia No. **DGDC-DAF-CM-2021-0044**, para la **adquisición de alimentos para los animales** a la empresa **EVELMAR COMERCIAL, SRL**, por un monto total de **(RD\$417,400.00)**, debido a que cumplió de conformidad técnica, además de presentar la mejor propuesta económica y la más conveniente para los intereses de la Institución.

ULTIMO: Se le instruye Notificar a la empresa adjudicada y a los demás participantes los resultados, publicar en el portal transaccional y en el portal Institucional de la Dirección General de Desarrollo de la Comunidad (DGDC); posteriormente se le instruye al Departamento de Compra, proseguir con el proceso de culminación y cierre de proceso, en conformidad con las leyes y los reglamentos.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de República Dominicana, siendo las diez (10:00) horas de la mañana, de la fecha indicada al inicio del presente acto.


LIC. JUAN CARLOS CASTILLO
Director Financiero



Sección de Compras y Contrataciones